



Expediente
2019/33-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: INCORPORACIÓN DE REMANENTES MODIFICACIÓN 6/2019. N^o 2019/33-INT. Ref^a: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

- 1^o. 11 de febrero de 2019. Propuesta de la Concejalía de Economía.
- 2^o. 11 de febrero de 2019. Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

Vista la existencia de remanentes de crédito correspondientes a Inversiones financieramente sostenibles correspondientes al ejercicio 2018, el cual según el artículo 1 del RD Ley 1/2018 de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2018, la parte restante del gasto autorizado en 2018 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2019, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2018 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la Corporación Local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2019.

Las obligaciones que no estén reconocidas (y sí autorizadas o comprometidas (fase A o D) en 2018 podrían serlo en 2019. Debiendo financiarse con cargo al RTGG de 2018 de forma que la parte que corresponda a la IFS pendiente se tomará como afectada para dicha financiación. No teniendo en ningún caso la consideración de remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Al reconocerse la obligación en 2019, computaría en la capacidad de financiación de 2019, pero NO en regla de gasto. Utilizándose el saldo restante del RTGG de 2018 conforme al artículo 32 de la LOEP y SF.

Vista la existencia de Remanente de Tesorería para gastos generales positivos.

En consecuencia, emito la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº. 6/2019 del vigente Presupuesto por incorporación de remanentes de crédito en los siguientes términos:

1.- Por incorporación de remanentes de crédito de inversiones financieramente sostenibles financiados con cargo al Remanente líquido de tesorería.

GASTOS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CT	AUTORIZADOS DISPUESTOS		O.R.	incorporación
10	93300	62300	REGULACION ILUMINACION ESCENICA DIGITAL TEATRO	17.779,01	17.779,01	17.779,01	17.779,01	0,00
01	15320	62300	ADQUISICION MAQUINARIA VIAS PUBLICAS	126.750,00	119.076,74	119.076,74	5.336,74	113.740,00
01	93300	62300	AIRE ACONDICIONADO CASA CONSISTORIAL	150.000,00	112.462,86	112.462,86	0,00	112.462,86
02	34201	61900	APARCAMIENTO EXTERIOR EN EL PABELLON DEPORTIVO	132.757,06	112.608,65	112.608,65	0,00	112.608,65
12	15320	61900	REPAVIMENTACION DIVERSAS CALLES URBANAS	208.065,86	169.606,91	169.606,91	0,00	169.606,91
12	45400	61901	ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION CAMINOS	160.585,14	108.747,95	108.747,95	0,00	108.747,95
				795.937,07	640.282,12	640.282,12	23.115,75	617.166,37

INGRESOS

87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	617.166,37 €
-------	---	--------------

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario Acctal.

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 12/02/2019 Hora: 11:58:57

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 12/02/2019 Hora:12:46:01